



150

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°

-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, **08 FEB. 2019**

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 409-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 03 de julio del año 2018, se designaron a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 897 REGION PIURA – COLEGIO MILITAR PEDRO RUIZ GALLO;

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 897 REGION PIURA – COLEGIO MILITAR PEDRO RUIZ GALLO;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar el reporte “Anexo : 897-3 - Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias”, el cual es autorizado por el titular del pliego, de acuerdo a lo normado en Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, y que detalla a los responsables Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 897 REGION PIURA – COLEGIO MILITAR PEDRO RUIZ GALLO.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA


MSc. Servando García Correa
GOVERNATOR REGIONAL



ANEXO : 897-3
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 20 PIURA

PROVINCIA : 01 PIURA

ENTIDAD : 04 REGION PIURA-COLEGIO MILITAR PEDRO RUIZ GALLO [897]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado de Autorización
02618131	MEDINA	RUIZ DE PEREZ	AMARILIS	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
02674648	VELEZ	UBILLUS	FELICIA WIDELMIRA	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
02776944	VIERA	TIMANA	ELVER ROMAN	SUPLENTE	OTROS CARGOS	AUTORIZADO

